



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

04/03/2005

V I S T O:

El Expediente N° 18.911/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 047 de fecha 7 de Marzo de 2005 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Química - Orientación Química Orgánica;

QUE por Disposición N° 107/05 se conformó la Comisión Ad-Hoc integrada por los Dres. Vilma BALZARETTI, Adriana PAJARES, Ernesto HAGGI como titulares y Mg. Mabel BREGLIANI como suplente, para evaluar los antecedentes de los aspirantes;

QUE a fs. 18 obra Acta de la citada Comisión la cual recomienda declarar desierto el llamado a inscripción citado precedentemente en virtud de que el único postulante inscripto no reúne los requisitos mínimos establecido para la cobertura del cargo;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado de referencia;

POR ELLO :

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Química - Orientación Química Orgánica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº